

Todo lo que usted deseaba saber sobre el cuerpo único y nunca se atrevió a preguntar (o preguntó a la persona equivocada)

Juan Carlos Jiménez

1. ¿Qué entiende CC.OO. por Cuerpo Único?

Como se decía literalmente en el punto primero de la plataforma reivindicativa de la jornada del 10 de mayo, CC.OO. pide la reforma de la formación inicial y concretamente:

«Nivel de licenciatura para todo el profesorado desde la educación infantil hasta el bachillerato.

Supresión de la disposición adicional 11.2 del Proyecto de LOGSE que establece el nivel de diplomatura para los maestros.»

CC.OO. entiende que mejorar la cualificación del profesorado supone:

- Mejorar la calidad de la enseñanza.
- Elevar la consideración social de todos los niveles educativos.

2. ¿Los profesores de EGB competirán entonces con los licenciados de enseñanzas medias?

Obviamente, no. La licenciatura que reivindicamos supone especialización en los distintos órdenes educativos: licenciatura en educación infantil, licenciatura en educación primaria (en sus respectivas especialidades), licenciatura en educación especial... Cada uno/a impartiría en su nivel.

3. ¿Por qué CC.OO. ha defendido la movilidad de los maestros licenciados a las enseñanzas medias?

Desde siempre, en todos los sectores y convenios, CC.OO. ha defendido la promoción interna, el paso desde una categoría (laboral y retributiva) a otra con mejores condiciones. En general, CC.OO. considera que la experiencia docente, junto con la formación permanente, debe facilitar el acceso a los diferentes cuerpos siempre y cuando se cumplan los requisitos de titulación necesarios. De hecho, ésta ha sido la vía que ha facilitado desde el curso 77-78 el acceso del profesorado interino (restringidas, reserva de plaza, etcétera).

4. ¿Supondrá algún perjuicio para el profesorado en expectativa?

En absoluto. La ampliación de la escolarización obligatoria supondría una ampliación de plazas para cuya cobertura siempre tendrán más derechos los actuales profesores de

secundaria. Los maestros licenciados conservarán su antigüedad a efectos de trienios y jubilaciones, pero no a efectos de concurso (donde el apartado 1.3 del baremo actualmente urgente puntúa 0,40 puntos cada año de servicio efectivo en otro cuerpo o escala docente).

En cualquier caso, una de las primeras negociaciones para desarrollar la LOGSE será la de un nuevo concurso de traslados, en el que se regule la integración del profesorado numerario de FP y la «condición» de catedráticos.

5. ¿Qué ha propuesto CC.OO. para la movilidad del profesorado de medias hacia la Universidad?

Esta reivindicación estaba incluida en el programa electoral de 1987. Desde entonces hemos conseguido del MEC tres compromisos que están todavía pendientes de desarrollarse:

- Acuerdos de noviembre: punto 3.9: medidas de formación permanente que posibiliten realizar la tesis doctoral y seguir otros cursos de formación en Universidades españolas y extranjeras.
- De acuerdo con esto se incluyó, a petición de CC.OO., en el plan marco de formación del profesorado, tres programas «encaminados a la autoformación y promoción académica del profesorado»: licencias por estudio, ayudas individuales y programa de acceso a licenciaturas y doctorados.
- Por último, en el reciente acuerdo de febrero de 1990 se ratifica este compromiso y «sin perjuicio de la adopción de otras medidas» (tutores de la UNED, profesores de didáctica), se acordó «la firma de un convenio para favorecer la contratación de profesores de enseñanzas medias como profesores asociados de Universidad». Se está trabajando en la línea de incrementar los presupuestos de cada departamento sólo si y a condición de que se incrementen las plantillas con profesores de medias (habría que negociar condiciones retributivas, mantenimiento de la antigüedad, etcétera).

6. ¿Qué opina CC-OO. de las áreas?

CC .OO. está radicalmente en contra de que el profesorado imparta (si no es voluntariamente) materias diferentes a las que actualmente imparte. Nuestra firme lucha contra las afines es la mayor demostración de que seguiremos oponiéndonos a estos temas.

7. ¿Quiere CC.OO. que pierdan derechos los actuales catedráticos?

Desde siempre es norma en todos los convenios que CC.OO. defienda el mantenimiento de los derechos adquiridos por todos los trabajadores. En este caso concreto, CC.OO. entiende que deben conservar las retribuciones y la jornada que disfrutaban, pero que la jefatura de seminario debe ser electiva.

8. ¿Qué propondrá CC.OO. para los nuevos catedráticos?

Aunque CC.OO. no ha aceptado la propuesta del MEC por entender que bajo mejoras individuales se esconde el viejo proyecto de carrera docente cuando se abran las negociaciones sobre los nuevos cuerpos y, puesto que «la condición» de catedráticos

supondrá una mejora retributiva (nivel 26 + complemento específico), CC.OO. defenderá que suponga también la misma reducción de jornada que tienen los actuales catedráticos.

9. ¿Qué propone CC.OO. para que la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años no suponga disminución de la calidad de enseñanza ni empeore las condiciones de trabajo del profesorado?

El primer ciclo de la educación secundaria (12-14) será impartido por maestros hasta el 2002 y **sólo luego sus vacantes ofertadas al profesorado de medias que voluntariamente** quiera impartirlas.

En la plataforma reivindicativa de la jornada del 10 de mayo los puntos 2º y 3º pedían el aumento de los presupuestos educativos (hasta el 6 por 100 del PIB) y proponían medidas concretas para mejorar la calidad de la enseñanza y evitar la pérdida de nivel: reducción del número de alumnos por aula, dotación de profesores de apoyo (refuerzo, recuperación), formación permanente en horario lectivo, etcétera.

CC.OO. combatirá una reforma que no disponga de medios y recursos suficientes y que haga recaer el peso de la misma sobre el voluntarismo del profesorado.

10. ¿Ha habido acuerdo entre CC.OO. y el MEC?

Cuando CC.OO. alcanza algún acuerdo, lo firma y lo publicita. No es este el caso.

En el Consejo Escolar del Estado (por donde tiene que pasar el proyecto para su consulta), CC.OO. y UGT plantearon un informe alternativo al de la Administración, que fue derrotado por 41 votos a 16. ANPE (ANCABA) y CSIF, allí presentes, apenas presentaron tres enmiendas.

Cuando Antonio Gutiérrez y Nicolás Redondo se entrevistaron con Solana, consiguieron el compromiso de crear una comisión de seguimiento del proceso parlamentario de la LOGSE con el fin de evitar que, como ocurriese con la LODE, se hiciesen más concesiones a la Iglesia y a la enseñanza privada durante el trámite parlamentario.

Como muestra de nuestro desacuerdo se convocó la jornada del día 10, que tuvo un desigual seguimiento. Otra cosa es que nuestra posición se diferencie radicalmente de los que prefieren que se mantenga la actual situación de injusticia y discriminación.